

VISTO:

El Expediente Letra "S" N° 1166/14, originado por el departamento Ejecutivo, sobre Proyecto de Ordenanza Fiscal Impositiva, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha sancionado en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes la Ordenanza Fiscal Impositiva N° 1080/14.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Remítase el Expediente Letra "S" N° 1166/14, sobre Proyecto de ----- Ordenanza Fiscal Impositiva, a Mesa de Entrada para su ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.-

Registrada bajo el N° 36/14.-